

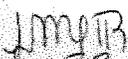
El compareciente, **INGRID MORA**, mayor de edad, identificada con cedula N° 109860812, actuando en mi carácter de representante legal de **SOFTLINE INTERNATIONAL S.A**, empresa legalmente constituida bajo las leyes de la República de Costa Rica, identificada con **N.I.T.E 3-101-663391**, en adelante ("**SOFTLINE**") por medio del documento declaro: Otorgo poder especial de representación, a favor de **LUIS ALFREDO MALDONADO JERVES**, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, identificado con cedula de ciudadanía No. N° 0101535078, para que realice todos los procesos necesarios y asuntos relativos a la representación de **SOFTLINE INTERNATIONAL S.A** incluyendo lo siguiente:

- Representar en la Republica del Ecuador a **SOFTLINE INTERNATIONAL S.A.**
- Dar cumplimiento a lo que dispone el inciso cuarto del Artículo seis de la Ley de Compañías del Ecuador y en tal virtud presentar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y ante cualquier entidad o autoridad pública la información y documentación que corresponda de la compañía accionista.
- Dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso cuarto del Artículo Seis de la Ley de Compañías del Ecuador y en tal virtud presente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y ante cualquier entidad o autoridad pública que corresponda, la información y documentación requeridas por las normas legales y reglamentarias pertinentes; así como ejercer la representación ante cualquier institución pública o privada, sin que por ningún motivo esta representación signifique que el mandatario sea personalmente responsable por las obligaciones de la compañía antes mencionada.
- Representar a **SOFTLINE** judicial y extrajudicialmente en Ecuador.
- Suscribir todos los documentos necesarios, declaraciones, formatos y certificaciones y ejecutar todos los actos que puedan resultar necesarios para el cumplimiento del poder otorgado en este documento.

Ing. Mora

- Las facultades establecidas en el presente instrumento, se confieren a los fines que se ejecuten todos los actos que sean antecedentes, nexos o consecuencia del fin propuesto y son de carácter enunciativo y no taxativos de modo que nadie, por ningún motivo, pueda alegar falta o indeterminación de poderes.

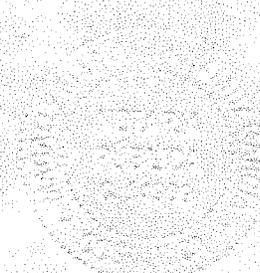
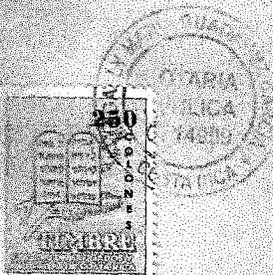
En San Jose Costa Rica, a la fecha de su otorgamiento



Ingrid Mora
Cedula N° 109860812



La suscrita, **MAGALLY MARÍA GUADAMUZ GARCÍA**, Notario Público con oficina en San José, Santa Ana, Centro Empresarial Vía Lindora, Edificio BLP Abogados, tercer piso, hago constar que la firma de **INGRID MORA RIVERA**, portadora de la cédula de identidad número uno -cero novecientos ochenta y seis-cero ochocientos doce, la cual antecede en el Poder Especial otorgado por Softline International, S.A, es auténtica por cuanto fue puesta en mi presencia, y por el conocimiento que de él tuve el día tres de abril del año dos mil dieciocho, por lo que procedo a autenticar su firma. Asimismo, hago constar que mi firma estampada en el presente documento corresponde a la inscrita en el Registro Nacional de Notarios, la cual fue puesta de mi puño y letra al momento del acto de autenticación y el sello blanco que aparece es mi sello registrado. La suscrita Notario hace constar que solamente autentica la firma consignada en su presencia y no asesora respecto del contenido del documento. La suscrita notario da fe y hace constar que el destino del presente documento será Ecuador. San José, a las diez horas con veinticinco minutos del seis de abril del dos mil dieciocho.



15TH APR 2018
NOTARY
PUBLIC

Banco de Costa Rica
01/03/2018 09:56:23
Oficina: 933 OFICINA REGISTRO NACIO
Cajero: 11562398
Documento: 26993385
Formulario: 0000000000
Motivo: 3052

CANC ENTEROS-TASACION

Numero Entero: 000257049266
Tasacion: 269933859
Registro: CERTIFICACIONES
Acto: CERTIFICACIONES
Monto Tasado: 0.01
Descripcion:
Boleta:
Finca/Motor:
TINBRE FISCAL 125.00



Moneda de Transaccion: COLONES
Sub Tot.Timbres: *****125.00
Descuento: *****7.50
Total Timbres: *****117.50
Total DGTD: *****0.00

DESGLOSE DE LA TRANSACCION

Efectivo: *****117.50
Valores: *****0.00
Total: *****117.50

Monto en letras:

CIENTO DIECISIETE COLONES CON CINCUENTA CTS.

000111140468



Banco de Costa Rica
02/03/2018 07:46:11
Oficina: 933 OFICINA REGISTRO NAC
Cajero: 11562398
Documento: 26996463
Formulario: 0000000000
Motivo: 3052

CANC ENTEROS-TASACION

Numero Entero: 000257000040
Tasacion: 269964630
Registro: CERTIFICACIONES
Acto: CERTIFICACIONES
Monto Tasado: 0.01
Descripcion:
Boleta:
Finca/Motor:
TINBRE FISCAL 250.00



Moneda de Transaccion: COLONES
Sub Tot.Timbres: *****250.00
Descuento: *****15.00
Total Timbres: *****235.00
Total DGTD: *****0.00

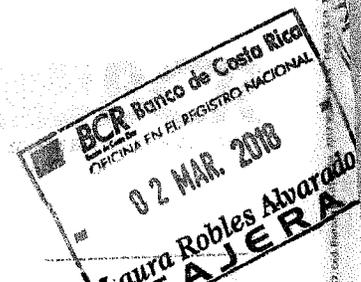
DESGLOSE DE LA TRANSACCION

Efectivo: *****235.00
Valores: *****0.00
Total: *****235.00

Monto en letras:

VEINTICINCO MIL TREINTA Y CINCO COLONES EXACTOS

000111140468





DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

LICDA. KAROL MARCELA RAMÍREZ BONILLA, FUNCIONARIA AUTORIZADA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE **CONSTAR:** Que la FIRMA del (de la) Notario(a) Público(a) **MAGALLY MARIA GUADAMUZ GARCIA, CÉDULA 110480424, CARNÉ NÚMERO 14909,** es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide, todo lo cual es responsabilidad exclusiva del (la) fedatario (a); Asimismo, no enerva las acciones administrativas y disciplinarias que contra el (la) Notario (a) correspondan, derivadas de irregularidades notariales advertidas o que se llegaran a advertir con posterioridad. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **diez horas y cincuenta minutos del nueve de abril del dos mil dieciocho.** Se agregan y cancelan los timbres de ley. **(ULTIMA LINEA)**

Licda. Karol Marcela Ramírez Bonilla
Funcionario Autorizado

Res. No. RE-DE-DNN-005-2017





REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays)

Código: KAD3V9LCB7Z
(Code - Code)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Karol Marcela Ramírez Bonilla
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Abogada
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/timbre de)

Certificado
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A)

6. El: 16/04/2018
(On - Le)

7. Por: Jonathan José Rojas Bogantes, Oficial de Autenticaciones
(By - Par: Ministère des Affaires Étrangères)



8. No.: 466499
(Under number - Sous le numéro)

9. Sello:
(Seal - Sceau)

10. Firma:
(Signature - Signature)

Nombre del titular: SOFTLINE INTERNATIONAL S.A
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación de firma de Notario Público
(Type of document - Type de document)

Número de Folios: 4
(Number of pages - Nombre de pages authentifiées)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Esta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>

A-11 0466977



Impresión y diseño: Imprenta Nacional

000466977